

19/02/2023 23:02:34 PM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527623000020
Fecha de presentación	20/02/2023
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Por este medio solicito me sean remitidos el número de ejercicio de presupuesto participativo en el Estado de Tamaulipas del año 2013 a diciembre de 2022 - el porcentaje de participación y el resultado del mismo. Así como, la información de consultas populares del año 2018 al 2022 - referéndum, plebiscito, consulta popular-.

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	21/03/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	27/02/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	04/04/2023

Oficio No. UT/070/2023  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de febrero de 2023

A

**MTRA. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,**  
**DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
20/02/2023	UT/SIP/020/2023	280527623000020

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta dentro de un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

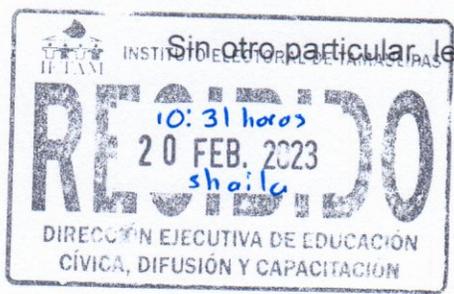
Quando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.P. ARCHIVO.

DEECD/036/2023

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de febrero de 2023

**Lic. Nancy Moya De la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

En atención al oficio No. UT/070/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la formulación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	20/02/2023	UT/SIP/020/2023	280527623000020

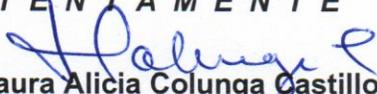
Información solicitada:

*Por este medio solicito me sean remitidos el número de ejercicio de presupuesto participativo en el Estado de Tamaulipas del año 2013 a diciembre de 2022 – el porcentaje de participación y el resultado del mismo. Así mismo, la información de consultas populares del año 2018 al 2022 – referéndum, plebiscito, consulta popular.*

En relación a la información solicitada, sobre la remisión del número de ejercicio de presupuesto participativo en el Estado de Tamaulipas del año 2013 a diciembre de 2022 – el porcentaje de participación y el resultado del mismo. Así mismo, la información de consultas populares del año 2018 al 2022 – referéndum, plebiscito, consulta popular, hasta el momento no se han llevado a cabo ninguno de los tres ejercicios mencionados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**Lic. Laura Alicia Colunga Castillo**  
**Directora Ejecutiva de Educación Cívica,**  
**Difusión y Capacitación**

IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN  
CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

C.c.p. Archivo

Autorizó	LACC	
Elaboró	SLRC	

IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**RECIBIDO**  
20 FEB 2023  
12.02 B  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/020/2023

**Folio:** 280527623000020

Cd. Victoria, Tamaulipas, a de 20 de febrero de 2023

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de esta misma fecha, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527623000020 por el cual solicita de este Instituto:

***“Por este medio solicito me sean remitidos el número de ejercicio de presupuesto participativo en el Estado de Tamaulipas del año 2013 a diciembre de 2022- el porcentaje de participación y el resultado del mismo. Así como, la información de consultas populares del año 2018 al 2022- referéndum, plebiscito, consulta popular-.”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones 11, 111 y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/070/2023, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Instituto, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida.

Mediante oficio DEECDC/036/2023, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación remitió su respuesta en los siguientes términos:

*En relación a la información solicitada, sobre la remisión del número de ejercicio de presupuesto participativo en el Estado de Tamaulipas del año 2013 a diciembre de 2022 – el porcentaje de participación y el resultado del mismo. Así mismo, la información de consultas populares del año 2018 al 2022 – referéndum, plebiscito, consulta popular, hasta el momento no se han llevado a cabo ninguno de los tres ejercicios mencionados.*

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por la Directora de Ejecutiva, es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 4, que a la letra dice:

**“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.”**



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**